

V I S T O :

Que en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 8 de Septiembre de 1989, se trató el Expediente: H-21-89 H. CAMARA-DE DIPUTADOS DE LA PROV. DE BS. AS. eleva Proy. de Declaración Ref suspensión convenio suscriptos c/Municipios de la Prov. p/la -- atención de la Red Secundaria de Tierra.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Adhiérase en todos sus términos al Proyecto de De----- claración de la Cámara de Diputados de la Provincia de Bs. As., en relación a la suspensión de convenios suscriptos entre la Dirección de Vialidad de la Provincia con los Municipios para la atención de la Red Secundaria de Tierra.-

ARTICULO 2º- Comuníquese la presente Resolución a la Cámara de----- Diputados de la Provincia y a todos los Concejos-Deliberantes de la Provincia.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Septiembre 11 de 1989.-

RESOLUCION N° 321/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE